



Llamar a las cosas por su nombre

Base de diálogo con Comunicadores y Comunicadoras

Hoy día se tiende a crear términos que falsean la realidad. En ese sentido nos gustaría como Iglesia llamar a las cosas por su nombre y usar términos que describan la realidad de lo que sucede y no la disimulen o falsifiquen.

1. Nueva ley sobre el TIPNIS

Lo que está sucediendo con la ley promulgada recientemente, que anula la Ley 180, que declaraba la intangibilidad de ese territorio, hay que llamarlo por su nombre: es una colonización.

Hay que llamarlo así, ya que la carretera programada, en su actual trazado, no está al servicio de las necesidades de desarrollo de las comunidades originarias del lugar. Es una carretera que responde a intereses económicos de diversa índole, intereses de fuera del territorio, de las comunidades indígenas del lugar. No es la carretera que necesita el TIPNIS para su desarrollo integral.

Como Iglesia no estamos en contra del desarrollo de las comunidades indígenas, como se ha dicho, sino que ese desarrollo debe ser programado por las mismas comunidades de acuerdo con sus propias necesidades.

El TIPNIS, de acuerdo a lo que han expresado sus comunidades y los técnicos que han estudiado el tema, necesita mejorar sus vías de comunicación, también la accesibilidad a la educación y a la salud, la salida de sus productos, pero el actual trazado de la carretera no está al servicio de este desarrollo.

2. El aborto es aborto

Otro tema que tenemos que llamar por su nombre es la iniciativa legislativa que busca ampliar lo que llaman “causales para la despenalización del aborto” que se busca incorporar en el nuevo Código de Sistema Penal. El aborto es aborto, es decir, acabar con una vida, y no el eufemismo de “interrupción legal del embarazo” que trata de suavizar y falsificar la realidad. Lo que sucede no es una interrupción, es decir, un suceso temporal que luego se puede volver a activar. El aborto no es interrupción, como cuando se interrumpe el servicio de la electricidad y luego se reanuda el mismo. El aborto acaba con la vida de un ser humano de manera definitiva, al que se le condena a no vivir por una decisión moral de otra persona que pone los problemas económicos, la causa del embarazo, el derecho al uso del propio cuerpo y otros, por encima del valor fundamental de la vida.

No es cierto que como Iglesia no comprendamos el drama y los problemas de la mujer madre en determinadas circunstancias y a la que todos tenemos la obligación de apoyar, pero nuestro llamado busca recuperar la sensibilidad con la vida del que no nace, que es el más débil e indefenso y que depende totalmente de nosotros. Llamemos a las decisiones que tomamos por su nombre.



3. Una Pseuda Iglesia Católica Apostólica Boliviana

También queremos llamar la atención de la opinión pública sobre la autodenominada iglesia católica apostólica boliviana. Una iglesia que continúa ofreciendo y celebrando sacramentos en forma totalmente ilícita.

Llamamos la atención de los católicos bolivianos para que no se dejen engañar por los miembros de este grupo. Ellos reparten tarjetas en las que ofrecen celebraciones de sacramentos. Todos los miembros de este grupo, formado por sacerdotes dimitidos del estado clerical, suspendidos por sus respectivos Obispos u ordenados en celebraciones inválidas, están en una ruptura con la Iglesia Católica, o sea que no celebran en comunión con el Santo Padre y con los Obispos, Sucesores de los Apóstoles.

Los sacramentos que supuestamente celebran y ofrecen son actos cismáticos que rompen la unidad de la Iglesia de Cristo. Quienes los celebran, sabiendo que están rompiendo la unidad de la Iglesia, si llamamos a las cosas por su nombre quedan en una situación de ruptura muy grave ante la Iglesia y ante Cristo. Por supuesto los certificados que extienden no son reconocidos por la Iglesia Católica.

Por ello es nuestro deber de Pastores volver a denunciar las graves consecuencias morales de celebrar o participar en esos actos cismáticos, para que nadie se deje sorprender por falta de información, ignorancia o buena fe.

Secretaría General de la
Conferencia Episcopal Boliviana

La Paz, 17 de agosto de 2017

